



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Exp. UNC: 0031939/2016

CORDOBA, 04 JUL 2016

VISTO

La participación de **conferencistas invitados** al *II Congreso Internacional de Psicología y V de Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN. Desafíos para la construcción de una psicología regional*; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Psicología ha invitado a reconocidos profesionales del ámbito nacional e internacional a participar del *II Congreso Internacional de Psicología y V de Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN. Desafíos para la construcción de una psicología regional*;

Que en el marco de esta invitación se requiere abonar gastos de alojamiento y pasajes terrestres o aéreos a los invitados especiales;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar el pago de gastos en concepto pasajes aéreos trayectos: Buenos Aires -Córdoba y Córdoba-Buenos Aires y de 1 (una) noche de alojamiento al Profesor **MATÍAS CADAWEIRA** en ocasión de su participación en el *II Congreso Internacional de Psicología y V de Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN*, entre el 3 y el 8 de octubre de 2016.

Artículo 2º: Autorizar el pago de gastos en concepto pasajes aéreos trayectos: Buenos Aires -Córdoba y Córdoba-Buenos Aires y de 1 (una) noche de alojamiento al Profesor **CLAUDIO WAISBURG** en ocasión de su participación en el *II Congreso Internacional de Psicología y V de Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN*, entre el 3 y el 8 de octubre de 2016.

Artículo 3º: Autorizar el pago de gastos en concepto pasajes aéreos trayectos: Mar del Plata -Córdoba y Córdoba-Mar del Plata, y de 1 (una) noche de alojamiento a la Profesora **MERCEDES MINNICELLI** en ocasión de su participación en el *II Congreso Internacional de Psicología y V de Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN*, entre el 3 y el 8 de octubre de 2016.

Artículo 4º: Autorizar el pago de gastos en concepto pasajes aéreos trayectos: Buenos Aires-Córdoba y Córdoba-Buenos Aires, y de 1 (una) noche de alojamiento al Profesor **RICARDO RODRÍGUEZ BIGLIERI** en ocasión de su

Dra. Samanta Mabel March
Secretaria de Ciencia y Técnica
Facultad de Psicología - U.N.C.



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 003193P/2016

participación en el II Congreso Internacional de Psicología y V de Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN, entre el 3 y el 8 de octubre de 2016.

Artículo 5°: Autorizar el pago de gastos en concepto de pasajes aéreos trayectos: Buenos Aires -Córdoba y Córdoba-Buenos Aires y de 1 (una) noches de alojamiento al Profesor **RAFEAL HUERTAS GARCÍA ALEJO** en ocasión de su participación en el II Congreso Internacional de Psicología y V de Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN, entre el 3 y el 8 de octubre de 2016.

Artículo 6°: Autorizar el pago de gastos en concepto de pasajes aéreos trayectos: Buenos Aires -Córdoba y Córdoba-Buenos Aires y de 1 (una) noches de alojamiento al Profesor **RICARDO JOSÉ CAMPOS MARIN** en ocasión de su participación en el II Congreso Internacional de Psicología y V de Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN, entre el 3 y el 8 de octubre de 2016.

Artículo 7°: Autorizar el pago de gastos en concepto de pasajes aéreos trayectos: Buenos Aires -Córdoba y Córdoba-Buenos Aires y de 1 (una) noche de alojamiento a la Profesora **MARÍA CRISTINA RICHAUD** en ocasión de su participación en el II Congreso Internacional de Psicología y V de Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN, entre el 3 y el 8 de octubre de 2016.

Artículo 8°: Autorizar el pago de gastos en concepto de pasajes aéreos trayectos: Buenos Aires -Córdoba y Córdoba-Buenos Aires y de 4 (cuatro) noches de alojamiento al Profesor **SERGIO LAIA** en ocasión de su participación en el II Congreso Internacional de Psicología y V de Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN, entre el 3 y el 8 de octubre de 2016.

Artículo 9°: Autorizar el pago de gastos en concepto pasajes aéreos trayectos: Buenos Aires-Córdoba y Córdoba-Buenos Aires, y de 1 (una) noche de alojamiento al Profesor **HUGO LERNER** en ocasión de su participación en el II Congreso Internacional de Psicología y V de Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN, entre el 3 y el 8 de octubre de 2016.

Artículo 10°: Imputar la presente erogación a R.0001075.008.00.16.37.30.00.03.00.2.

Artículo 11°: Protocolícese, comuníquese al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Facultad, y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

Dra. Samanta Mabel March
Secretaría de Ciencia y Técnica
Facultad de Psicología - U.N.C.

1192



Dra. CLAUDIA TURCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA